



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Filosofía. GRADO: 7

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ GRUPO: 7-_____

TALLER N.º 9 DE FILOSOFÍA

Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.

¿Hay algo a lo que todos estemos obligados?

Es probable que alguna vez hayas escuchado a alguien decir que “la moral es relativa porque lo que es bueno para unos, no lo es para otros”, pero, ¿podemos estar completamente seguros de una afirmación así? Porque, por ejemplo, que alguien esté convencido de que asesinar no es malo, no hace que a su víctima le parezca que perder la vida sea algo bueno.



De acuerdo con esto, si bien es cierto que algunas convicciones morales están fundadas en una tradición cultural, otras tal vez están fundadas en principios más universales que no dependen de las costumbres. ¿Entonces qué hacer? ¿Debemos dejar que unos impongan sus creencias sobre otros, o hay otra posibilidad?

Este dilema ha dado origen a dos perspectivas de la ética: la ética de máximos y la ética de mínimos. La primera posición es aquella según la cual toda la humanidad debe aspirar a los mismos ideales elevados de bien (como la felicidad, la virtud, el orden, etc). El problema de esto es que no podemos

esperar que todas las personas tengan esas mismas aspiraciones ni que entiendan lo mismo por aquellas (por ejemplo, lo que hace felices a unas personas puede no hacer felices a otras). La segunda posición es aquella que sostiene que lo que debe hacerse es acordar que todas las personas tengan unos comportamientos posibles y realistas, unos mínimos exigibles, como son: el respeto y ser justos en el trato.

Características

Ética de Mínimos:

- Ideal de justicia
- Universales: mínimo exigible a todo ser racional
- Deseo general de todas las culturas
- Relaciones con otros
- “lo que es razonable “

Ética de Máximos:

- Ideal de felicidad o “vida buena”
- No universales
- Subjetivas
- Individuales
- “lo que me da bienestar”

Adela Cortina es una de las pensadoras en nuestra lengua que más han abordado este tema. Veamos



qué dice en su libro “Ética”:

Cuando tenemos algo por justo no estamos pretendiendo sólo expresar un sentimiento (emotivismo), ni informando que lo aprobamos (subjetivismo), ni tampoco exigiendo que sólo lo tenga por justo nuestro propio grupo (relativismo), sino que estamos pretendiendo que lo tenga por justo cualquier ser racional que se sitúe en condiciones de imparcialidad; es decir, estamos pretendiendo que debe tenerlo por justo cualquier ser racional que no se deje llevar por sus intereses individuales o grupales, sino por intereses universalizables, porque creemos tener razones suficientes para convencer a otras personas de que la propuesta satisface tales intereses (si decimos, por ejemplo, que es injusta la actual distribución de la riqueza, en virtud de la cual gran parte de la humanidad muere de hambre, no intentamos solamente expresar una opinión, sino afirmar que debería cambiar tal distribución y que pensaría igual que nosotros cualquier ser racional, que deseara satisfacer intereses universalizables).

La justicia se refiere, por tanto, a lo que es exigible en el fenómeno moral y además exigible a cualquier ser racional que quiera pensar moralmente. Con lo cual nos encontramos con que es moralmente justo lo que satisface intereses universalizables. ¿Cómo podríamos averiguar cuáles son esos intereses? Celebrando un diálogo entre todos los afectados en condiciones de simetría, como propone la ética discursiva.

(Cortina, A. y Martínez, E., Ética, Madrid, 2001, pp. 117-118).

EJERCICIOS

Responde las preguntas en tu cuaderno. Envía las fotos al docente. Asegúrate de marcar bien tu taller.

1. Busca en el diccionario los términos: subjetivismo, relativismo, emotivismo.
2. Según la lectura, los mínimos éticos se refieren a la justicia y los máximos éticos a la felicidad. ¿Por qué obrar con justicia sí es algo que se puede esperar de todas las personas, mientras que no se puede esperar que todos alcancen la felicidad de la misma manera?
3. Lee con atención la siguiente opinión. Luego, expón tu propia opinión:

Se supone que Colombia es un país moralmente pluralista donde todas las personas eligen su modelo de felicidad y siguen los mínimos de justicia impuestos por el estado, pero adentrándonos un poco más en la realidad, los máximos de felicidad no son respetados por los ciudadanos ni por el gobierno, debido a que cada persona busca su bien o felicidad propio pasando por encima de otro, irrespetando sus derechos y su dignidad. Los máximos de justicia son quebrantados por las personas con poder económico y político en el país, estas pasan por encima de las leyes para su propio beneficio, por lo que en realidad Colombia no debería considerarse un país moralmente pluralista.

¿Qué piensas al respecto? ¿Estás de acuerdo con que se diga que nuestro país no es moralmente pluralista?